<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número _2_	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4133.010.26.1.2501 de 2025	
Nombre completo del contratista: ANDRÉS FELIPE MAYA MENDOZA	
Documento de identificación: 1.107.057.236	
Nombre del supervisor: SHARON NICOLE AGUIRRE POSADA	
Organismo: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE SANTIAGO CALI BP-26005275. - CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DE SANTIAGO DE CALI - BP-26005491	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/Noviembre/2025	Fecha terminación 31/Diciembre/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISÉIS MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/CTE ($16.112.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		**X**
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		**X**

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 16.112.000	$ 8.056.000	$ 8.056.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1076983138 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1076983138 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 26 de Noviembre del 2025 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2025

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Como Supervisor del contrato 4133.010.26.1.2501, certifico que el contratista Andrés Felipe Maya Mendoza identificado con C.C. No. 1107057236, realizó las siguientes actividades las cuales se encuentran detalladas en el informe de actividades:

1) Para la selección y priorización de predios dentro del esquema de Pago por Servicios Ambientales – PSA, se llevará a cabo un proceso metodológico que combinó análisis técnico y verificación en terreno. Inicialmente, revisó la cartografía oficial y los insumos ambientales del DAGMA para identificar áreas con alto valor ecológico. Luego, contrastó esta información mediante visitas de campo, lo que permitió confirmar condiciones ambientales, grado de conservación y pertinencia para el PSA. Finalmente, acompañó las labores de mantenimiento y administración de las áreas seleccionadas, asegurando la actualización de datos y la adecuada conservación de estos espacios.

2) En relación con el fortalecimiento organizacional y la simplificación de procesos, apoyó diversas acciones orientadas a mejorar el funcionamiento interno del DAGMA. Su labor será la revisión de flujos de trabajo, la actualización de procedimientos y la promoción de prácticas institucionales más eficientes. Este acompañamiento permitió avanzar hacia una gestión más ordenada, clara y orientada a optimizar la operación institucional en beneficio de los servicios ambientales del Distrito.

3) En lo referente a las intervenciones ambientales delegadas por el despacho, coordinó el acompañamiento operativo y comunitario necesario para su adecuada ejecución. Trabajará de manera conjunta con entidades aliadas, verificó que las actuaciones cumplieran con los requisitos normativos ambientales y promovió la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

participación de las comunidades en cada etapa del proceso. Además, realizó seguimiento a los efectos generados por estas intervenciones para garantizar su pertinencia, legalidad y coherencia con los objetivos institucionales.

4) Llevará a cabo la supervisión técnica de las matrices asignadas por la Alta Dirección, asegurándose de que se mantuvieran actualizadas y coherentes con la planificación estratégica de la entidad. Su labor incluyó revisar la información reportada, verificar su consistencia y garantizar que estos instrumentos apoyaran la gestión institucional de manera efectiva, contribuyendo a una mejor articulación entre áreas.

5) En materia de articulación institucional, facilitará el trabajo conjunto entre las áreas misionales y las dependencias de apoyo del DAGMA. Su gestión permitió integrar acciones educativas, comunitarias y ambientales, fortaleciendo una oferta institucional más coherente y ajustada a las realidades territoriales. Gracias a esta coordinación, se consolidaron intervenciones más pertinentes y mejor orientadas a las necesidades de las comunidades.

6) En el acompañamiento a dinámicas comunitarias, brindará apoyo al Despacho realizando seguimiento permanente en distintos territorios del Distrito. Sostuvo diálogos constantes con líderes sociales, organizaciones comunitarias y juntas de acción comunal, lo que permitió comprender las problemáticas locales y facilitar la articulación con la institucionalidad. A partir de estas interacciones, promovió procesos participativos y realizó seguimiento a los compromisos adquiridos, garantizando respuestas institucionales acordes con los lineamientos ambientales.

7) Adicionalmente, atendió diversas tareas encomendadas por la supervisión y la Alta Dirección, siempre en coherencia con el objeto del contrato. Estas funciones incluyeron apoyo operativo en territorio, elaboración de insumos técnicos, participación en espacios de coordinación interna y acompañamiento a procesos específicos según las necesidades institucionales. Su intervención contribuyó al cumplimiento de metas y al fortalecimiento de la gestión ambiental del Distrito.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, de los servicios prestados y pactados en el contrato No. 4133.010.26.1.2501 de 2025.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de Gestión documental y el Sistema de Gestión Documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



SHARON NICOLE AGUIRRE POSADA
Nombre y firma del Supervisor



Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Diciembre 22 de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.